

Resolución N° 0358
Lanús 22 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 139/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-73 cuya apertura se realizó el 21 de Mayo de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 101 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 139/2019 cuya apertura se realizó el 21 de Mayo de 2019 a las 10:00 horas por la provisión de **JUEGOS DE PLAZA PARA SER COLOCADOS EN MONOBLOCK PLAZA REMEDIOS DE ESCALADA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **LATIN PLAY S.R.L.** con domicilio en la calle Farrel Juan N° 241 de la Localidad de Valentín Alsina la provisión de 2 (dos) unidades de tobogán, 2 (dos) unidades de sube y baja y 2 (dos) unidades de portico, en la suma total de PESOS doscientos doce mil (\$212.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 103.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

